UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



EXP-UNC: 0018430/2011

VISTO

La nota presentada por Secretaría Académica en la que informa que el Lic. Livio Grasso ha solicitado se lo exima de cumplir funciones como representante de esta Facultad en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Carrera Docente en razón de que ya se encuentra jubilado; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Carrera Docente tiene por función dictaminar sobre las evaluaciones que realice el Comité Evaluador y las eventuales impugnaciones que al respecto se hubieran presentado.

Que en su Artículo 18º, la Ordenanza HCS 06/08, dice: "El H. Consejo Superior designará una Comisión Asesora de Evaluación Docente la que estará compuesta por un representante de cada Facultad designado a propuesta de su Consejo Directivo. Los miembros deberán ser profesores Titulares por concurso, Titulares Plenarios, Eméritos o Consultos de esta Casa, durante tres años en sus funciones y no podrán ser miembros de los Comités Evaluadores".

Que las funciones del representante tendrán carácter ad honorem.

Que corresponde aceptar la renuncia presentada por el Prof. Livio Grasso a dicha función.

Que Secretaría Académica propone que en su lugar se designe al Dr. Carlos Beltramino.

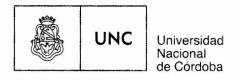
Por ello; en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Lic. Livio Grasso como representante de esta Facultad a la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Carrera Docente.

Artículo 2º: Proponer la designación del Profesor Dr. Carlos Beltramino para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Carrera Docente, desde el día de la fecha y por un año

CLAUDIA TORCOMIAN SHORETARIA DE HOD MINITAL DE PSICOLOGIA





2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0018430/2011

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifiquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Resolución Nº:

105

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN SECRETARIA DE HCD SUGLIAG DE PSICOLOGIA VECONSO 20

PATRICIA ALTAMIRANO DECANA FACULTAD DE PSICOLOGIA